



OFICIO N° 98542
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.12°/373

VALPARAÍSO, 10 de abril de 2025

El Diputado señor MATÍAS RAMÍREZ PASCAL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la adquisición de algún compromiso con la comunidad educativa del establecimiento educacional Colegio Profesor Manuel Castro Ramos, en torno a los requerimientos que expone, y en caso de existir, señale los plazos de cumplimiento, fundamentando financieramente la inviabilidad de aquellos que no sea posible atender.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DE IQUIQUE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 20C82AEC0BA26DA3

09 de abril de 2025

DE : MATÍAS RAMÍREZ PASCAL
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
REGIÓN DE TARAPACÁ

A : NAJLE MAJLUF MORALES
DIRECTOR EJECUTIVO SLEP IQUIQUE

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9º de la ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo:

He recibido en mi despacho a miembros de la comunidad educativa del establecimiento educacional, Colegio Profesor Manuel Castro Ramos de la comuna de Iquique, siendo informado de una serie de dificultades de han repercutido en el adecuado desarrollo de los procesos educativos de sus estudiantes. Al respecto, tuve conocimiento de algunos requerimientos solicitados al Servicio Local de Educación Pública de Iquique para abordar esta situación, tales como la contratación de nueve profesionales para el Programa de Integración Escolar, dos inspectores, profesionales o técnicos en informática y la reparación de infraestructura al interior del establecimiento.

En este orden de ideas, vengo en solicitar lo siguiente:

1. Se me informe si la Dirección Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública de Iquique estableció algún compromiso con la comunidad educativa del establecimiento educacional, Colegio Profesor Manuel Castro Ramos, en torno a los requerimientos contenidos en comentario.
2. En caso de haberse establecido un compromiso con los miembros de la comunidad educativa del establecimiento en comentario respecto de sus requerimientos solicitados al SLEP Iquique, se me informen sus plazos de cumplimiento y se fundamente financieramente la inviabilidad de aquellos que no sea posible atender.

Matías Ramírez Pascal
Diputado por Tarapacá



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MATÍAS RAMÍREZ P.

